

Caso 5.

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre "Un sistema de almacen central dispuesto en la parte intermedia de las armas de fuego de grueso calibre y aplicable especialmente a los cañones de defensa contra los ataques de tanques y aeroplanos."

POR

Carlos Ginderez

DE

Madrid



El presente invento se refiere a la creación de un almacén central en el cuerpo de las armas de grueso calibre, especialmente aplicable a las que se destinan a la defensa contra ataques de tanques y aeroplanos. La novedad consiste en primer término, en el hecho de que el almacén destinado a contener los cartuchos de fuego marginal va acortándose en su longitud de arriba abajo por sus paredes anterior y posterior, de una manera que corresponde a la forma oblicua en forma de abanico del haz o cargador de cartuchos, es decir que está construido en disminución, para evitar que los cartuchos se golpeen entre sí bajo la acción del choque de retroceso. El acondicionamiento de los cartuchos en un almacen sabiamente constituido del modo indicado, se hace colocándolos unos sobre otros, de tal suerte que mirados de abajo arriba coincidan sus bordes unos delante de otros, o lo que es lo mismo, de manera que el borde de un cartucho superior venga a quedar siempre colocado delante del borde del que tiene debajo.

Por lo demás el invento se refiere a una conformación especial de la cubierta del piso del almacén y a un dispositivo de seguro por medio del cual se evita el desacoplamiento accidental del contenido del almacén bajo la acción del golpe de retroceso.

En los adjuntos dibujos va representado por vía de ejemplo, un almacén de municiones constituido con arreglo al presente invento, a saber:

La Fig. 1, representa en corte el almacén lleno de municiones, dispuesto en el arma de fuego.

Las Figs. 2 y 3 representan solamente el almacén en su vista anterior y posterior.

La Fig. 4, es una vista única de la cubierta del piso del almacén en dos secciones y en su vista superior.

Como puede verse en la Fig. 1, la parte anterior m^1 y la posterior m^2 del almacén m destinado a un número relativamente pequeño de cartuchos (cinco por ejemplo) se prolongan de arriba abajo en línea recta. Pero, en este caso, con arreglo al invento, para asegurar la colocación ordenada del borde de los cartuchos durante la carga y vaciado del almacen, la anchura de



este que corresponde a la pequeña anchura inferior del cargador de cartuchos oblicuos que se extiende en forma de abanico, vá disminuyendo en la misma medida en que dicho cargador va estrechándose hacia abajo. Dicho en otros términos, la configuración del almacén es de tal naturaleza, que las paredes rectas del mismo convergen hacia abajo en una medida no muy grande, pero divergen hacia arriba, como lo requiere la forma oblicua del cargador de cartuchos marginales p , introducido en el almacén y mantenido por la pieza portadora, De esta suerte los cartuchos tienen muy poco espacio de juego a la izquierda, con lo cual:

1.- Se asegura su posición recíproca con sus bordes de arriba abajo y unos delante de otros, y

2.- Se evita el choque o golpeo mútuo de los cartuchos bajo la acción del retroceso que se produce después del disparo.

El almacén es mantenido en la abertura de entrada del arma al modo conocido, al introducirse el porta-almacén h en una cavidad i de la pared posterior m^2 de aquel. Ahora bien, para evitar un golpeteo o choque mutuo del contenido de dicho almacén a consecuencia del choque que se produce después del disparo, y por lo tanto también la caída hacia fuera del almacén, la horquilla del disparador g lleva dispuesto un suplemento sobre su extremo anterior o una nervadura g^1 , la cual, al montarse el disparador, viene a colocarse delante del suplemento superior o de la nervadura superior h^1 del fiador. De esta suerte queda asegurada la posición de encaje de dicho fiador durante el disparo y después del mismo, hasta que el disparador vuelve a ser soltado. En la posición de reposo del disparador y de su horquilla, se colocan los correspondientes suplementos o nervaduras unos debajo de otros, como puede verse en el dibujo, de tal suerte que el encaje del almacén y su pieza de sujeción por medio de la presión ejercida sobre el mango h^2 colocado sobre la plancha del disparador y que se prolonga hacia abajo, pueda ser deshecho, cuando el almacén haya de ser sacado del arma. La cubierta del piso d del almacén vá asegurada por medio de las guías prismáticas d^1 , sobre las paredes laterales



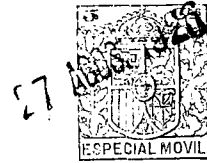
de dicho almacén. En el extremo anterior, las guías primaticas ván cortadas o interrumpidas en un trozo, de tal suerte que en ese lugar desaparezca el reengruesado de la cubierta por los bordes de los prismas, quedando solamente el espesor de la plancha de palastro hecha elástica por medio de durezas. Sobre este extremo contiene la cubierta un redoblamiento en forma de gancho \underline{d}^2 el cual, al levantarse la cubierta sobre los bordes laterales del almacén en virtud de la mencionada acción elástica de la parte anterior del piso desprovista de guías, puede ser comprimido bajo el borde de la pared anterior \underline{m}^1 . Al quitarse la cubierta, su parte anterior elástica se dobla algo hacia abajo por la presión del gancho \underline{d}^2 , de tal suerte que dicha cubierta pueda ser sacada hacia atrás en sus guías prismaticas fuera del almacén.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España, es por: "Un sistema de almacén central dispuesto en la parte intermedia de las armas de fuego de grueso calibre y aplicable especialmente a los cañones de defensa contra los ataques de tanques y aeroplanos"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.- Por el hecho de ir construido el almacén en disminución de anchura de sus paredes rectas anterior y posterior, de una manera correspondiente a la forma oblicua y en forma de abanico del cargador de cartuchos laterales que va disminuyendo también de arriba abajo, para evitar que los cartuchos choquen o se golpeen entre si por la acción del golpe de retroceso.

2º.- Por el hecho de efectuarse de tal manera el



almacenado o carga de los cartuchos, en virtud de la disposición recta de las paredes anterior y posterior del almacén y de la disminución de arriba abajo de la anchura de este último, que el borde de un cartucho superior venga a quedar colocado siempre delante del borde del cartucho inferior.

3º.- Por el hecho de ir asegurado el contenido del almacén contra el entrechocar de los cartuchos, y por consiguiente contra una posible caída fuera del arma a consecuencia del golpe de retroceso, lo cual se consigue por el desplazamiento al ser montado el disparador de una nervadura de la horquilla del mismo que viene a colocarse delante de otra nervadura del interior del almacén, manteniendo a esta última en su posición de encaje durante el disparo y mientras el disparador permanezca montado.

4º.- Por el hecho de que el piso del almacén vá sostenido por unas guías prismáticas, las cuales se interrumpen por su extremo anterior en una cierta longitud, de tal suerte que la cubierta pueda ejercer una acción elástica en dicho lugar y al ser levantada sobre sus guías pueda encajarse con un gancho debajo del almacén.

"Un sistema de almacén central dispuesto en la parte intermedia de las armas de fuego de grueso calibre y aplicable especialmente a los cañones de defensa contra los ataques de tanques y aeroplanos"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 27 de Agosto de 1926.

Carlos Hinderer.

P.P.

Por Poder
de SANTOS L. CEREZA

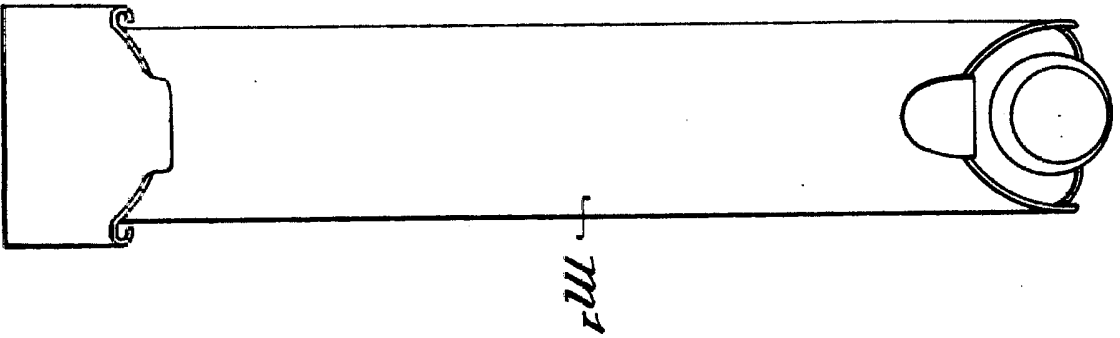


Fig. 2.

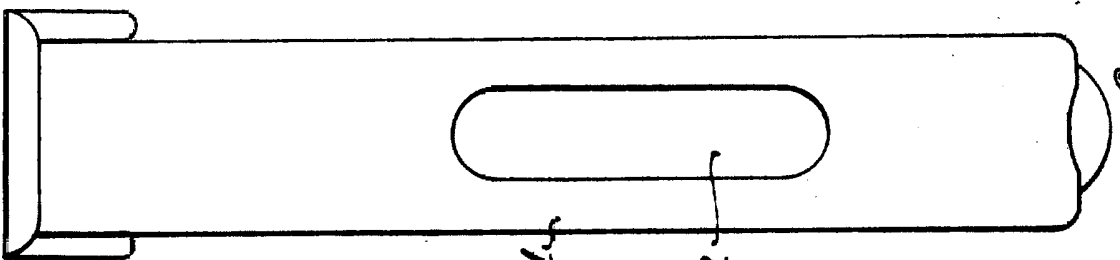


Fig. 3.

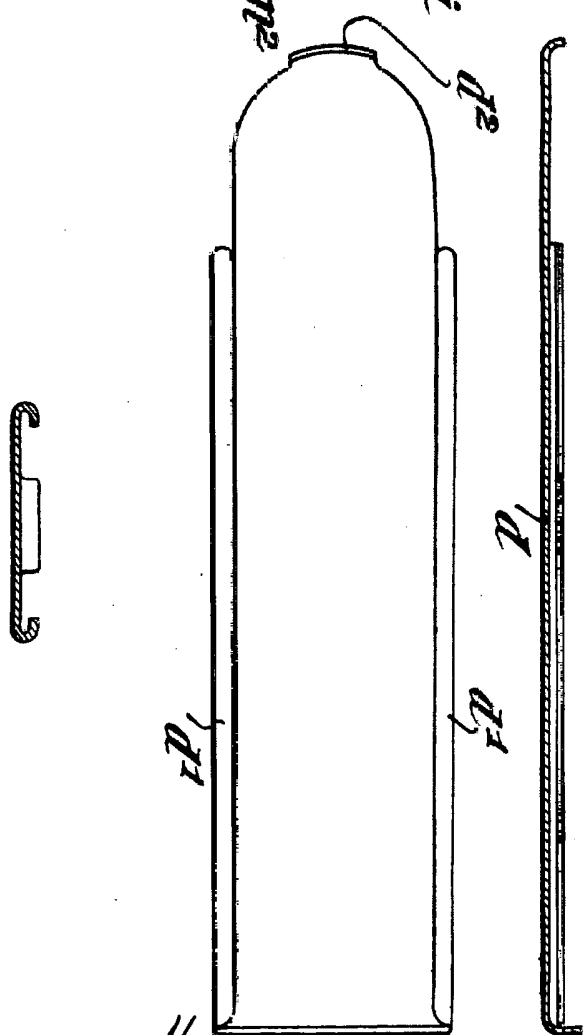


Fig. 4.



Madrid, 27 Agosto 1926.
[Signature]